

Guayaquil, Agosto 31 del 2016

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
CENTRO DE ENFERMEDADES DIGESTIVAS S.A. CENDIGSA  
Ciudad.-

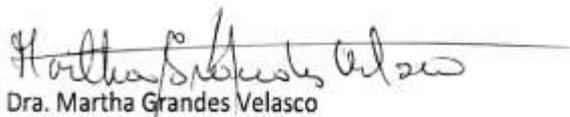
De mis consideraciones:

Cumpliendo con la función de Gerente General de la Cía. CENTRO DE ENFERMEDADES DIGESTIVAS S.A.- CENDIGSA del Ejercicio Económico establecido desde Enero 01 a Diciembre 31 del 2015, pongo a consideración el Estado de Pérdidas y Ganancias y Balance General.

Los Resultados de la empresa son como constan en los registros y documentos verificados por el Comisario de la Empresa y que podrán ver en su respectivo informe.

Debo informar a los señores Accionistas que mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0005565 fechada de septiembre 18 del 2012, la Superintendencia de Compañías a través de su Director Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, resolvió Declarar disuelta por inactividad a la Cía. CENTRO DE ENFERMEDADES DIGESTIVAS S.A.- CENDIGSA; por lo cual una vez que he procedido a revisar dicha resolución en todos sus artículos, lamento poner a vuestra consideración la ejecución de dichas disposiciones que nos obligan a liquidar definitivamente en el año 2016 la empresa.

Atentamente,



Dra. Martha Grandes Velasco

GERENTE GENERAL